

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en algunos de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—26.169.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida 32-34, 28020 Madrid.

30600.—Dependencia Regional de Recaudación de Murcia, Gran Vía, 21-23, 30071 Murcia.

51600.—Dependencia de Recaudación de Cartagena, Campos, 2, 30201 Cartagena (Murcia).

Compareciente: Cartagena Fútbol Club, NIF: G30608004.

Clave de liquidación: A5160080010000531.

Procedimiento: Voluntaria.

Lugar: 28952.

Unidad: Recaudación.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse

por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en algunos de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—26.170.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida 32-34, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616.—Administración de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: Francisco Javier Merino de la Cuesta, NIF: 50413419H.

Número de diligencia: 280123005164W.

Procedimiento: Diligencia de notificación de embargo de bienes inmuebles.

Lugar: 28952.

Unidad: Recaudación.

Compareciente: Raquel Merino de la Cuesta, NIF: 50410130H.

Número de diligencia: 280123005164W.

Procedimiento: Diligencia de notificación de embargo de bienes inmuebles.

Lugar: 28952.

Unidad: Recaudación.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez

días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en algunos de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—26.174.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida 32-34, 28020 Madrid.

08600.—Dependencia de Recaudación de Barcelona, plaza del Doctor Letamendi, 13-23, 08031 Barcelona.

08602.—Administración de Colom, Josep Carner, 33, 08038 Barcelona.

Compareciente: Madex Pharmaceuticals Limited, NIF: A03625961.

Procedimiento: Notificación de adscripción a la Oficina Nacional de Recaudación por Resolución del Director del Departamento de Recaudación.

Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en algunos de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—26.171.